



PERÚ Ministerio de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHINCHA



CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA PRIVADA
CEBA
“SAN CRISTÓBAL”



BOLETÍN
INFORMATIVO

CHINCHA ALTA, 2026



INFORMACIÓN GENERAL

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1. **PROMOTORA:** LIC. GRACIELA MOLINA DEL RIO
2. **DIRECTORA:** PROF. GLORIA IRIS MOLINA DEL RIO
3. **RAZÓN SOCIAL:** CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA “SAN CRISTÓBAL”
4. **R.U.C.:** 10218379694
5. **DIRECCIÓN:** AGRUPACIÓN FÁTIMA N° 11-A, CHINCHA ALTA
6. **TELÉFONO:** 956609644 - 956600555
7. **CORREO ELECTRÓNICO:** isamodergra@hotmail.com
8. **PÁGINA WEB:** <https://eduscristobal.com/>
9. **REGLAMENTO INTERNO:** DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL CEBA O EN EL SIGUIENTE LINK https://drive.google.com/file/d/1t-sGoQldDE2Z4knHYx8SortVY3b0GTND/view?usp=drive_link
10. **PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA:**
https://drive.google.com/file/d/1lpqABAXH_ql6-NFKFMJuCiKe2ctfMFtr/view?usp=sharing
11. **PCI CEBA SAN CRISTOBAL 2026**
https://drive.google.com/file/d/1_t8l9eeTwUZHU2IMrfdBVFLZi_QD6h/view?usp=sharing

II. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

1. **RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO**
R.D. N° 00963-ED, DEL 26 DE ABRIL DEL 2002
https://drive.google.com/file/d/1GJxEIHK9E_52cyiruxLxNDjp5ZWv1QdR/view?usp=drive_link
2. **RESOLUCIÓN DE CONVERSIÓN DE PRONOE A CEBA**
R.D.R. N° 1051-ED, DEL 21 DE ABRIL DEL 2010
https://drive.google.com/file/d/1GJxEIHK9E_52cyiruxLxNDjp5ZWv1QdR/view?usp=drive_link
3. **CÓDIGO MODULAR:**
N° 1425024

III. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

MODALIDAD	NIVEL	GRADOS
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA	AVANZADO	I, II, III Y IV
PRESENCIAL	AVANZADO	I, II, III Y IV

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Capacitación para el trabajo: Cursos de Computación, Contabilidad, y Gestión Empresarial
- Talleres de Arte y Cultura
- Talleres de Comunicación
- Talleres de Educación Familiar

IV. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA DEL CEBA "SAN CRISTOBAL"

MODALIDAD	CUOTA DE MATRÍCULA AÑO 2026
Nivel Avanzado (4 años)	S/. 80.00 Pago único por año
Nivel avanzado (2 años) por implementar (2 periodos promocionales por año)	S/. 100.00 Pago único por Periodo promocional

V. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CEBA "SAN CRISTÓBAL"

MODALIDAD	MONTO DE PENSIONES 2026	PROYECCIÓN DE AUMENTOS
Nivel Avanzado (4 años)	S/. 160.00 X 10 MESES	-----
Nivel avanzado (2 años) por implementar (2 periodos promocionales por año)	S/. 200.00 X 5 MESES (El costo es mayor por el menor número de alumnos por aula)	-----

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DEL AÑO 2026

MES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DIAS	01 - 08	05-06	03-04	07-08	05-06	02-03	06-07	04-05	01-02	06-07
PENSIÓN s/	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00	S/. 160.00
OTROS	La matrícula del estudiante se realizará pagando su derecho de matrícula más su primera mensualidad. Los alumnos portaran un carné que permitirá controlar la asistencia a clases como la verificación del pago de sus pensiones									

VI. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTAS DE INGRESO

DE LOS INGRESANTES, 2026	
CUOTAS E INGRESO	NO SE COBRA

Para el año 2026 el CEBA "SAN CRISTÓBAL" no cobrará cuotas de ingreso en el nivel avanzado

VII. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES Y MATRICULAS CEBA “SAN CRISTÓBAL”

AÑO	MATRÍCULA	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	CUOTA DE INGRESO
2021	30.00	70.00	0
2022	30.00	70.00	0
2023	30.00	100.00 (4 AÑOS)	0
2024	50.00	120.00 (4 AÑOS)	0
		150.00(2 AÑOS)	0
2025	60.00	140.00(4 AÑOS)	0
		170.00 (2 AÑOS)	0
2026**	80.00	160.00 (4 AÑOS)	0
	100.00	200.00(2 AÑOS)	0

Proyección **

**

VIII. LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA EL INGRESO DEL ESTUDIANTE AL CEBA.

LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA EL INGRESO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser mayor de 14 años ➤ Ficha de matrícula actualizada del colegio de procedencia ➤ Presentar su Certificado de Estudios del colegio anterior en formato digital con código QR ➤ Partida de nacimiento ➤ Resolución de Traslado ➤ Copia de DNI del alumno ➤ Copia de DNI del padre o apoderado ➤ 02 fotos tamaño carné, fondo blanco ➤ Llenar su ficha de matrícula, con datos informativos del alumno, padre de familia o apoderado.
<p>FECHA DE INICIO DE MATRÍCULA: 02 DE ENERO 2026</p>
<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>PARA INGRESANTES: - Contar con documentos completos solicitados por el CEBA y pagar su derecho de matrícula, más su primera mensualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llenar su Ficha de Matrícula. - Leer y firmar el Contrato de Prestación de Servicio, normas de conducta, calendarización, cronograma de pago de pensiones. <p>PARA PROMOVIDOS: - Estar al día en pensiones de enseñanza de años anteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagar derecho de matrícula, más su primera mensualidad. - Llenar su Ficha de Matrícula - Leer y firmar el Contrato de Prestación de Servicio, normas de conducta, calendarización, cronograma de pago de pensiones.



CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
“SAN CRISTÓBAL”
CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

N°	ETAPA	PLAZOS
1	Cálculo de Vacantes	Del 20 de octubre al 28 de octubre
2	Difusión de Información	Del 15 de noviembre al 30 de marzo
3	Matrícula	Del 02 de enero al 30 de marzo
4	Entrega de Documentos	Del 02 de enero al 30 de marzo

IX. LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA:

HORARIO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA		
HORARIO DE ATENCIÓN DIRECTA	MESES ENERO-FEBRERO	MESES MARZO A DICIEMBRE
De 8.00 a 6.00 pm	De lunes a sábado	De Martes a domingo

X. METAS DE ATENCIÓN Y NÚMEROS DE VACANTES DISPONIBLES.

GRADO \ AÑO	MATRÍCULA				PROMOV.	PROYEC VACAN	VACAN. NEE.	TOTAL 2026
	2022	2023	2024	2025				
1° GRADO	11	14	18	13	-----	26	02	28
2° GRADO	23	13	09	13	08	18	02	28
3° GRADO	16	30	19	21	10	16	02	28
4° GRADO	17	16	26	12	20	6	02	28
TOTAL	67	73	72	59	38	66	08	112
ALUMNOS POR AULA	28 ALUMNOS POR AULA							

XI. CALENDARIZACIÓN – 2026



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2026

	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
Trabajo Administrativo	De marzo a diciembre, 2026								
	SÁBADO	DOMINGO	MES	SÁBADO	DOMINGO	MES	SÁBADO	DOMINGO	MES
INICIO	21		Marzo	20		Junio	19		Setiembre
FIN		14	Junio		13	Setiembre		13	Diciembre
DURACIÓN	13 semanas			13 semanas			13 semanas		
NO PROGRAMAR		10	Mayo		21	Junio			
Semana 1	21	22	Marzo	20	21	Junio	19	20	Setiembre
Semana 2	28	29	Marzo	27	28	Junio	26	27	Setiembre
Semana 3	04	05	Abril	04	05	Julio	03	04	Octubre
Semana 4	11	12	Abril	11	12	Julio	10	11	Octubre
Semana 5	18	19	Abril	18	19	Julio	17	18	Octubre
Semana 6	25	26	Abril	25	26	Julio	24	25	Octubre
Semana 7	02	03	Mayo	01	02	Agosto	31	01	Oct/Nov
Semana 8	09	10	Mayo	08	09	Agosto	07	08	Noviembre
Semana 9	16	17	Mayo	15	16	Agosto	14	15	Noviembre
Semana 10	23	24	Mayo	22	23	Agosto	21	22	Noviembre
Semana 11	30	31	Mayo	29	30	Agosto	28	29	Noviembre
Semana 12	06	07	Junio	05	06	Setiembre	05	06	Diciembre
Semana 13	13	14	Junio	12	13	Setiembre	12	13	Diciembre
Evaluación de los aprendizajes									
RECUPERACIÓN	---	----	----	----	-----	----	19	20	Diciembre
CLAUSURA								27	Diciembre
GESTIÓN	Los trámites de gestión se realizan de lunes a viernes durante los meses de enero a diciembre								

Los Docentes deberán prever la suspensión de las sesiones de los días feriados en su programación o cualquier imprevisto, por casos fortuitos o fuerza mayor que se puedan presentarse durante el transcurso del año lectivo.

En caso de motivos (sanitarios u otros) que impidan que el estudiante asista a las sesiones presenciales, el colegio seguirá otorgado el servicio educativo en la modalidad virtual.

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2026

https://drive.google.com/file/d/1E5mGFKK_A6KlvA0FNm2twtONm5S5Mbvfv/view?usp=drive_link

XII. PLAN DE ESTUDIOS

El CEBA **San Cristóbal** aprueba la programación curricular de cada asignatura dentro de su proyecto Educativo Institucional en proceso.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMA PRESENCIAL DEL CICLO AVANZADO

ÁREA	N.º DE HORAS POR CADA GRADO			
	1º	2º	3º	4º
Comunicación	5	5	5	5
Inglés.	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5
Desarrollo Personal y Ciudadano	4	4	4	4
Ciencia, Tecnología y Salud	4	4	4	4
Educación para el trabajo	4	4	4	4
Educación Religiosa	1	1	1	1
Educación Física	1	1	1	1
Arte y Cultura	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad	3	3	3	3
TOTAL DE HORAS	30	30	30	30

Para el año 2026 las áreas y las horas se adecuarán de acuerdo a las normas educativa establecidas por el Ministerio de educación.

XIII. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

En el CEBA “**SAN CRISTÓBAL**”, los jóvenes son el centro del proceso educativo integral, su formación se desarrolla de manera personal y social, se logra desarrollar el espíritu socio crítico y el método cognitivo para estimular el desarrollo activo, el método colaborativo es parte importante para el proceso de enseñanza aprendizaje, que incorpora nuevas metodologías y tecnologías; nuestra educación es inclusiva y está orientada al desarrollo integral de cada persona, respetando los ritmos de aprendizaje según las capacidades y habilidades de los educandos, lo cual contribuirá al logro de sus capacidades.

El **CEBA**, se orienta al desarrollo integral de la persona, donde se aprenden los valores humanos y cristianos, integrando lo formativo y lo académico, de esta manera ambos aspectos son elementos insustituibles e imprescindibles en la pedagogía para afrontar los cambios del mundo moderno, teniendo como ejes de la experiencia educativa: **la libertad, igualdad y solidaridad.**

El plan Curricular de año lectivo 2026 se encuentra publicado en la página web del Colegio (<https://eduscristobal.com/>) Este documento operativo virtual es de constante actualización para responder adecuadamente las demandas académicas y la formación de los estudiantes.

- El **control de asistencia** de los estudiantes se realiza en hora de ingreso a la institución de forma presencial a través de la presentación del carné del estudiante, para luego ser verificada en el aula en coordinación con los docentes.
- El **sistema de evaluación** se rige según normativa del Ministerio de Educación. Nuestra Institución Educativa utiliza una plataforma virtual para el registro, valoración, control e

información a los usuarios y padres de familia/Tutores sobre los avances académicos y formativos. Este sistema de evaluación será bajo la distribución trimestral de logros.

Nuestra propuesta pedagógica incluye:

- ✓ Desarrollo físico y deportes.
- ✓ Teatro, danza y manualidades.

Estos talleres son opcionales y pueden tener modificaciones a lo largo del año en virtud de las disposiciones de las autoridades educativas y sanitarias.

XIV. EVALUACIÓN.

La institución educativa CEBA **SAN CRISTÓBAL** desarrolla la evaluación desde un Enfoque Formativo, sabiendo que la evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

XV. PRESENTACIÓN PERSONAL.

- ✓ Es con el Polo Oficial de la I.E.
- ✓ Debe asistir con puntualidad, limpio y guardando las normas de bioseguridad.

XVI. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

No es obligatorio, pero a nivel de aula, los padres de familia se organizarán en juntas directivas con la finalidad de apoyar en las actividades académicas y formativas en coordinación con los tutores.

La mayoría de participantes menores son acompañados por sus padres, otros se auto educan y solo algunos tienen tutores o apoderados.

XVII. SEGURIDAD.

El CEBA "**SAN CRISTÓBAL**" restringe el ingreso a sus instalaciones, por lo que ingresarán solamente personas autorizadas debidamente identificadas con su DNI, indicando la gestión que realizarán y si las condiciones sanitarias lo permiten, caso contrario, la atención se brindará a través de Microsoft Teams, zoom, y otros que la tecnología nos ofrezca.

XVIII. COMUNICACIONES.


Nuestro sistema de comunicaciones nos permite relacionarnos con nuestros estudiantes, tutores, padres de familia, apoderados de manera rápida y eficaz mediante:

- ✓ Página Web Institucional.
- ✓ Plataforma Educativa Digital.

El presente boletín informativo tendrá vigencia durante el año escolar 2026. Los educandos y tutores serán informados durante el mes de diciembre del 2025 sobre las condiciones del año escolar 2026.

Chincha Alta, 29 de octubre del 2025




PROF. GLORIA IRIS MOLINA DEL RÍO
DIRECTORA
CEBA "SAN CRISTÓBAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00963

Chincha, 26 ABR. 2002

Visto, el expediente N° 20202-2000 y el Informe N° 025-2002-ME-DREI-DSREPCH-OAT/ER y demás documentos adjuntos en sesenta y nueve (69) folios útiles presentados por don **Marcial Ernesto Arévalo Ramírez** en su condición de Promotor, quien solicita Apertura y Funcionamiento de un Programa No Escolarizado de Gestión No Estatal, para ofertar el servicio educativo en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria modalidad de Adultos.

CONSIDERANDO

Que, es política de la Dirección Sub Regional de Educación Paracas Chincha, estimular la participación del Sector Privado en la prestación del Servicio Educativo.

Que, don **Marcial Ernesto Arévalo Ramírez**, con arreglo a Ley, presenta el Proyecto para la Autorización de Apertura y Funcionamiento de un Programa No Escolarizado de Gestión No Estatal, denominado "**SAN CRISTÓBAL**" ubicado en la Agrupación Fátima 11-A, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha para la prestación del Servicio Educativo en Programas No Escolarizados en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria modalidad de Adultos.

Estando a lo opinado por la Dirección Técnico Pedagógico Cultural y el Área de Infraestructura y actuado por la Oficina de Asesoramiento Técnico y a lo dispuesto por la Dirección Sub Regional de Educación Paracas Chincha; y

De conformidad a la Ley General de Educación N° 23384, Ley 26549, DS N° 001-96-ED, RM N° 016-96-ED, RM N° 0333-93-93-ED y RM N° 0600-93-ED.

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR**, la Apertura y Funcionamiento del Programa No Escolarizado de Gestión No Estatal "**SAN CRISTÓBAL**", con domicilio Legal en la Agrupación Fátima 11-A, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Educación Paracas, para la prestación del Servicio Educativo en los Niveles de Educación Primaria y Secundaria modalidad de Adultos.
- 2° **RECONOCER**, como Promotor de la entidad Educativa antes indicada a Don **Marcial Ernesto Arévalo Ramírez**.
- 3° **RECONOCER**, como Directora a doña **Gloria Iris Molina del Río** con Título Pedagógico N° 01035-G-II-DRE de Educación Básica con más de veinticinco (25) años de servicio magisteriales.
- 4° **APROBAR**, el Proyecto del Reglamento Interno, el mismo que forma parte de la Presente Resolución y que consta de IX Capítulos y 95 Artículos.